UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 992 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 29 DIC. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por el servidor Dario Ventura Pariona sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio; y

CONSIDERANDO:

Que, con escritos de registro Nros. 006066 y 006067, de fecha 07 de noviembre de 2016, el servidor Dario Ventura Pariona, Técnico Administrativo III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, presentando los documentos sustentatorios correspondientes;

Que, conforme se acredita con las actas de defunción expedidas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Ayacucho) que obran en autos, los días 15 de mayo y 29 de noviembre de 2015 fallecieron Albina Pariona Córdova y Teodoro Ventura Llamocca, padres del recurrente;

Que, los artículos 144º y 145º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regulan el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio. Dichos subsidios se otorgan en función a la remuneración total de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Consejo Universitario Nº 887-2011-UNSCH-CU;

Que, en concordancia con las normas legales glosadas y según los Informes Técnicos Nros. 108 y 109-2016-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el referido servidor tiene derecho a percibir los subsidios por fallecimiento por los montos de S/. 2,349.08 (madre) y S/. 2,349.08 (padre) y los subsidios por gastos de sepelio por los montos de S/. 2,349.08 (madre) y S/. 2,349.08 (padre);

Estando a los Informes Legales Nros. 225 y 226-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 1437-2016-UNSCH-OGPP-OP y Memorandos Nros. 381 y 382-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 992 -2016-UNSCH-R

Artículo 1°.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio al servidor DARIO VENTURA PARIONA, Técnico Administrativo III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Subsidio por fallecimiento (madre)	2,349.08
- Subsidio por fallecimiento (padre)	2,349.08
- Subsidio por gastos de sepelio (madre)	2,349.08
- Subsidio por gastos de sepelio (padre)	2,349.08

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.2.2.3.4.2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 992 -2016-UNSCH-R

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone dichos subsidios al beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración
Of. Gral de Informática y Sist. (Portal Transparencia)
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pens.
Área Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.